



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

q. ha observado D. Pedro Ramon Vidal en
el tiempo q. ha desempeñado su oficio en
el Ayuntamiento cree conveniente se informe a
la N. Cámara no haver suficiente motivo
pa. q. se le impida el Fibram. del nuevo
tulo q. solicita

El Sindico Peruviano del pp. D. Lorenzo Fernan
dez p. de Bengena, de un papel y oia oral se te
fundaria a q. se olvia recordar a este Ayuntamiento
Ayuntamiento del depositario con q. se ha con
portado el D. Pedro Vidal con cuya conducta
se va a informar a la N. Cámara p. q.
p. haver notadas todos los individuos
a. en los q. se experimentan en el dia los q.
juicio q. sabe esta Corporacion se le esta
curriendo ya el Secundario p. la conducta
reprehensible. Vidal: Primero: la informa
cion q. ha observado en el libro de Contribu
ciones N. q. ha estado a. en cargo exigiendo
a cada un d. los recibos, a otros mayores en
ciones q. los repartidos y otros recombinen
doles y agremiandoles con repeticion a un
teniendo recibos p. no llevar el correspondiente
libro de toma de rason. Segunda: la q.
se advierte en la Cuenta q. tiene vendida
a la prensa y a instancia del of. abla q.
actualmente se esta impediendo de un
libro de D. Escam; los expedientes q. actual

